



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
19 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 6 de diciembre de 2002 a las 9.30 horas

Presidente: Sr. Sharma..... (Nepal)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

Sumario

Tema 134 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Tema 112 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003
(continuación)

Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad (continuación)

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (continuación)

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (continuación)

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-72569 (S)



Se declara abierta la sesión a las 9.35 horas.

Tema 134 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (A/57/619 y A/57/633)

1. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) presenta la nota del Secretario General sobre las disposiciones de financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/57/619) y dice que, en su resolución 56/251 B, la Asamblea General consignó 669.476.400 dólares en cifras brutas (662.779.200 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, además de 30.361.900 dólares en cifras brutas (26.380.600 dólares en cifras netas) para la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). De conformidad con esa resolución, para el mismo período se aprobaron cuotas de 502.107.300 dólares en cifras brutas (497.084.400 dólares en cifras netas) para la UNAMSIL, y quedó un saldo no prorrateado de 167.369.100 dólares en cifras brutas (165.694.800 dólares en cifras netas). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) recomendó que la Asamblea General considerara el prorrateo del saldo en relación con los posibles ajustes de los componentes militar y civil de la Misión.

2. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1436 (2002), prorrogó el mandato de la UNAMSIL por un período de seis meses. Sobre la base de esa resolución y del estado actual de los gastos para la UNAMSIL, los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 se estiman en 602.912.100 dólares en cifras brutas (596.618.400 dólares en cifras netas).

3. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva relativo a las disposiciones de financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/57/633) y dice que la CCAAP recomienda que se cobren cuotas adicionales por un importe de

90 millones de dólares. Cuando la CCAAP formuló su recomendación inicial de que no se prorratearan 167.369.100 dólares hasta que se volviera a presentar la solicitud, sabía que se tenía previsto modificar el número de efectivos de la Misión. En la práctica, el Secretario General indicó un saldo no utilizado de 66.564.300 dólares, que se tuvo en cuenta en la solicitud de 100.804.800 dólares. Sin embargo, a la luz de las consideraciones estipuladas en el párrafo 4 del informe mencionado, los 461,6 millones de dólares actuales en concepto de obligaciones por liquidar y los 9,5 millones de dólares de afectaciones (reservas de fondos que se espera que se desembolsen posteriormente), la CCAAP recomienda que la suma que se prorratee sea de 90 millones de dólares, que son inferiores al monto solicitado de 100.804.800 dólares. Ello es poco probable que plantee problemas a la UNAMSIL, ya que la experiencia indica que a menudo las sumas son restos de obligaciones por liquidar. De ser necesario, el Secretario General puede dirigirse de nuevo a la Asamblea General, por conducto de la CCAAP, cuando se hayan examinado las necesidades de la Misión en febrero y marzo de 2003.

4. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que su delegación comparte la opinión expresada por la CCAAP en el párrafo 4 de su informe de que debe adjuntarse información justificativa a las solicitudes de fondos. No se presentó razón alguna para no proporcionar dicha información, pero eso no redujo el éxito de la UNAMSIL. Merece la pena seguir apoyando a la Misión y la aprobación de la solicitud de una consignación de 100.804.800 dólares es una forma de demostrar apoyo. Las expectativas que las Naciones Unidas en general y el Consejo de Seguridad en particular han puesto en la UNAMSIL no deben comprometerse por financiación insuficiente, especialmente en un momento en que se valora enormemente la relación entre la paz y el desarrollo y la necesidad de eliminar los focos de conflicto del mundo.

5. La delegación de Nigeria desea que se evalúen las consecuencias que tendría el cumplimiento de la recomendación de la CCAAP y la aprobación de una consignación de 90 millones de dólares en lugar de los 100,8 millones de dólares solicitados en un principio. La reducción en curso de las actividades de la Misión tiene que basarse en niveles de referencia que todavía hay que determinar y, por tanto, sería más acertado aprobar la consignación solicitada para prevenir cualesquiera amenazas a la seguridad que pudieran surgir a

raíz de la reducción de las actividades de la Misión. Evidentemente, la Misión tendría que devolver a la Organización los saldos no utilizados.

6. La delegación de Nigeria también acoge favorablemente que el Consejo de Seguridad, en la resolución 1436 (2002), haya prorrogado el mandato de la UNAMSIL por un período de seis meses, aunque reconoce que ésta necesitará más tiempo para garantizar que no se malogren los progresos realizados si se produce una retirada apresurada.

7. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) dice que su delegación concede gran importancia a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en África. Comparte la preocupación de la CCAAP de que no se dispone de suficiente información sobre la ejecución financiera y los gastos de la UNAMSIL para justificar la asignación solicitada, pero hace hincapié en que eso no debe impedir que la Comisión adopte una decisión sobre una cuestión importante. Deberían examinarse las consecuencias que tendría la aprobación de una consignación de 90 millones de dólares en lugar de los 100,8 millones de dólares solicitados en las consultas oficiosas para que la Comisión no adopte una decisión que menoscabe la capacidad de la Misión de cumplir su mandato.

8. **La Sra. Pollard** (Directora de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que la Secretaría hará lo posible por utilizar la consignación de 90 millones de dólares si eso es lo que aprueba la Asamblea General. Actualmente, los créditos para el personal militar sobre el terreno están plenamente comprometidos. Si se reducen las actividades de la Misión antes de lo previsto, ésta podría funcionar con los recursos de que dispone. La situación no puede preverse y, por eso, la Secretaría podrá dirigirse de nuevo a la CCAAP en febrero de 2003 cuando se inicie el examen de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Tema 112 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (continuación)

Estimaciones relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad (continuación) (A/57/7/Add.17; A/C.5/57/23)

Primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (continuación) (A/57/7/Add.16 y A/57/616)

9. **El Sr. Sun Xudong** (China) dice que su delegación tiene diversas preocupaciones relativas al primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/57/616). La primera se refiere al monto de las modificaciones de las consignaciones propuestas por el Secretario General: el aumento de 215.140.000 dólares significaría un gasto total de 2.914.407.800 dólares. Si bien algunos elementos de ese aumento son imprevisibles, como las fluctuaciones del tipo de cambio y la inflación, se debería intentar ajustar los límites establecidos una vez que se haya aprobado el presupuesto por programas, en otras palabras, se tiene que conseguir más con menos recursos. La segunda tiene que ver con la disminución de ingresos procedentes de los servicios prestados al público; si bien se espera que en 2003 la situación mejore con respecto a 2002, el representante de China confía en que la Secretaría investigue los motivos de la reducción e intente mejorar los ingresos procedentes de esa fuente. La tercera se relaciona con la suma de la que se habla en la recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional relativa a la remuneración neta, aunque China está de acuerdo con la CCAAP en que no se sabrá cuál es el aumento definitivo hasta que la Asamblea General haya adoptado una decisión sobre la recomendación. Por último, la delegación de China está preocupada por que las Naciones Unidas, como todas las organizaciones internacionales, hagan el mejor uso posible de sus recursos.

10. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que la consideración de las consignaciones revisadas que figuran en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 es particularmente importante a la luz de los recortes asociados a la resolución 56/253 de la Asamblea General. Dicha resolución ha tenido un efecto negativo en la consecución de varias actividades de la Organización, pero también ha traído como consecuencia una impredecibilidad en el financiamiento de varias actividades que dependían en gran medida de la ejecución presupuestaria.

11. Los efectos de algunas de las reducciones provenientes de la resolución 56/253 de la Asamblea General fueron compensadas con medidas alternativas, por ejemplo, el caso de los servicios de auditoría, que contrataban a auditores externos para mantener la calidad y el alcance de esa labor tan importante. La delegación de Cuba lamenta que no se haya seguido un enfoque similar en otras esferas, como los servicios de conferencias y de apoyo, en los que han de tenerse en cuenta

las solicitudes formuladas en las resoluciones 56/254 D y 56/287 de la Asamblea General.

12. Con respecto a los servicios prestados al Comité contra el Terrorismo, las estimaciones revisadas para el resto de 2002, y de ahí al final del bienio, se calcularon sin saber el resultado del examen del Consejo de Seguridad sobre la estructura y las actividades de dicho Comité, que no tendrá lugar hasta abril de 2003. La delegación de Cuba concuerda con la observación de la CCAAP en el párrafo 9 de su informe (A/57/7/Add.16) de que tal vez sería preciso revisar las necesidades estimadas, a la luz del referido examen. Mientras, a la luz de los informes del Secretario General (A/C.5/57/23) y de la CCAAP (A/57/7/Add.17), deben examinarse otras necesidades relativas a los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad.

13. La representante de Cuba observa que las tasas efectivas de vacantes para todas las categorías de personal son superiores a las presupuestadas por la Asamblea General en su resolución 56/253, lo que genera así consignaciones adicionales, y dice que su delegación concuerda con las conclusiones de la CCAAP, a saber, el número de vacantes de una serie de secciones parece ser bastante elevado y en el futuro debería brindarse información más detallada.

14. Los aumentos considerables de las necesidades debido a las variaciones por tipos de cambio, precios e inflación supondrían una carga para el presupuesto por programas del bienio en curso y no permiten paliar el efecto de los recortes presupuestarios. La delegación de Cuba trabajará de manera constructiva para encontrar una solución que le permita aprobar consignaciones adicionales y asegurar la ejecución de los mandatos de la Organización durante el bienio.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (continuación)
(A/57/7/Add.15; A/57/479, A/C.5/57/L.38)

15. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta el proyecto de resolución A/C.5/57/L.38 relativo al Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

16. **El Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) se sorprende de que la Comisión no haya seguido su práctica habitual de celebrar consultas oficiosas sobre un proyecto de resolución antes de examinarlo en una sesión oficial. Su delegación habría acogido con agrado

la oportunidad de comentar determinadas disposiciones del proyecto de texto que no puede aprobar.

17. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que, antes de que la Comisión siga adelante, el Presidente debería informar a los miembros sobre el resultado de sus conversaciones con el Presidente de la Asamblea General y con el Presidente de la Segunda Comisión sobre la cuestión del UNITAR.

18. **El Sr. Kramer** (Canadá) se cuestiona el principio sobre el que se pide a la Comisión que examine el proyecto de resolución. Tanto el informe del Secretario General (A/57/479) como el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/57/7/Add.15) atañen a los alquileres y los gastos de mantenimiento del UNITAR y no hay indicio alguno de que la Junta de Consejeros del Instituto haya examinado siquiera la cuestión. Es importante que la Comisión disponga de toda la información posible antes de tratar la cuestión.

19. **El Sr. Herrera** (México) propone que se aplaque el examen del proyecto de resolución.

20. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que presentó el proyecto de texto sin tener conocimiento del programa de trabajo de la Comisión. El objetivo del Grupo es acelerar el trabajo de la Comisión mediante la presentación de una propuesta concreta y viable sobre el UNITAR, organización que proporciona valiosos servicios de formación e investigación a todos los Estados Miembros. Es difícil justificar que se destinen fondos al pago de alquileres y gastos de mantenimiento que, de lo contrario, podrían utilizarse para prestar servicios de formación e investigación. El representante de Venezuela entiende que, al examinar la cuestión, la Segunda Comisión no presentará ninguna propuesta que tenga consecuencias financieras ya que dichas propuestas están en el ámbito de competencia de la Quinta Comisión.

21. **La Sra. Udo** (Nigeria) dice que su delegación comparte la opinión expresada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

22. **La Sra. Buergo Rodríguez** (Cuba) dice que el proyecto de resolución, en el que el Grupo de los 77 y China simplemente tratan de atender las preocupaciones legítimas planteadas en el informe del Secretario General (A/57/479), debería servir de base para futuros trabajos de la Comisión. Una vez más, la situación

actual requiere que la Comisión organice su programa de trabajo más minuciosamente.

23. **El Presidente** recuerda su declaración formulada en la 29ª sesión de la Comisión en el sentido de que el Presidente de la Segunda Comisión le había asegurado que, en el examen del tema del UNITAR, la Segunda Comisión, no trataría las cuestiones financieras que estuvieran en el ámbito de competencia de la Quinta Comisión sino que ceñiría su examen a las cuestiones sustantivas. Fue sobre esa base que la Mesa decidió proceder al examen del tema en la sesión en curso de la Comisión.

24. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, acoge con agrado la afirmación de que la Segunda Comisión no tratará las cuestiones que estén en el ámbito de competencia de la Quinta Comisión. La Quinta Comisión debe tratar ahora el tema de acuerdo con el procedimiento habitual de programar consultas oficiosas para alcanzar un acuerdo sobre el proyecto de texto, a la vez que se tiene en mente el texto del proyecto de resolución (A/C.5/57/L.38) presentado por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

25. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, en un espíritu de cooperación, el Grupo está de acuerdo con el enfoque propuesto por el representante de Dinamarca en nombre de la Unión Europea, siempre que el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/57/L.38 se utilice de base para las deliberaciones. El Grupo de los 77 y China están dispuestos a negociar las enmiendas al proyecto de texto con miras a lograr un consenso.

26. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que, como el proyecto de resolución ya se ha presentado oficialmente, el procedimiento correcto sería que el Contralor informara a la Comisión de las consecuencias para el presupuesto por programas. Evidentemente, sería mucho más fácil si el patrocinador del proyecto de resolución lo retirara, a condición de que en las consultas oficiosas se tuvieran en cuenta los elementos de dicho proyecto.

27. **El Sr. Pulido León** (Venezuela) dice que se ha procurado velar por que la propuesta no tenga consecuencias para el presupuesto por programas para 2003. Solo habrá consecuencias financieras para el presupuesto ordinario para el bienio 2004-2005.

28. **El Sr. Halbwachs** (Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General) dice que, como acaba de recibir el texto del proyecto de resolución, necesitará tiempo para preparar la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.

29. **El Sr. Stoffer** (Estados Unidos de América) dice que, habida cuenta del poco tiempo disponible, la mejor solución sería que el patrocinador del proyecto de resolución lo retirara.

30. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, pregunta cuando se dispondrá de la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas y el informe conexo de la Comisión Consultiva. Si bien en estos momentos no tiene observación alguna que formular sobre el fondo del proyecto, señala que el texto estaría retrasando y confundiendo a la Comisión. Por tanto, tal vez sería más fácil que su patrocinador lo retirara simplemente.

31. **El Sr. Acakpo-Satchivi** (Secretario de la Comisión) comenta una cuestión de procedimiento y recuerda a los miembros de la Comisión que no se puede pedir a la Comisión Consultiva que opine sobre un proyecto de texto que todavía está en examen en la Comisión y, por tanto, puede modificarse en cualquier momento.

32. **El Sr. Pulido León** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su intención no es crear confusión. La única cuestión que queda pendiente es la de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

33. **El Sr. Tootoonchian** (República Islámica del Irán) pregunta si la Comisión está segura de que el proyecto de resolución que se presente a la Segunda Comisión sobre el tema no tendrá consecuencia alguna para el presupuesto por programas.

34. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que la aparente confusión es, en realidad, una tempestad en un vaso de agua. La Mesa ya ha programado consultas oficiosas sobre el tema y, por consiguiente, el debate debería continuar en ese foro. La experiencia solo subraya que es necesario organizar más minuciosamente el programa de trabajo de la Comisión para la próxima semana.

35. **El Sr. Chaudhry** (Pakistán) recuerda a la Comisión los antecedentes del proyecto de resolución, que no ha surgido de la nada. El Grupo de los 77 y China procuraron reconocer el problema al que se enfrenta el

UNITAR. En la Segunda Comisión se le dijo a dicho Grupo que el tema debía remitirse a la Quinta Comisión. Si bien el Grupo ha intentado evitar concienzudamente las consecuencias para el presupuesto por programas para 2003, es posible que las disposiciones del párrafo 3 del proyecto de texto tengan algunas consecuencias financieras. El Grupo está dispuesto a cooperar en su formulación a fin de resolver la cuestión. Sin embargo, deplora las maniobras que parecen estar precisamente destinadas a evitar esa cooperación y a causar retrasos y confusión. Tal actitud es manifiestamente injusta.

36. **El Sr. Christiansen** (Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que su principal interés es acelerar el trabajo de la Comisión mientras se vela por que se respeten los procedimientos adecuados. La existencia de un proyecto de texto incluso antes de que empiecen las consultas oficiosas plantea la necesidad formal de elaborar una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas y el informe conexo de la Comisión Consultiva. En lugar de eso, la Comisión debería examinar el proyecto de texto resultante de las consultas oficiosas.

37. **El Sr. Pulido León** (Venezuela) dice que el Grupo de los 77 y China no tienen objeción alguna en celebrar consultas oficiosas, pero desean conservar el proyecto de texto actual, a condición de que se revise el texto del párrafo 3. Si se logra un consenso sobre otro texto en las consultas oficiosas, el Grupo de los 77 y China retirarán voluntariamente el proyecto actual.

38. **El Presidente** dice que se celebrarán consultas oficiosas sobre el tema coordinadas por el Sr. Eduardo Ramos (Portugal). Toma nota de que el Grupo de los 77 y China declaran estar dispuestos a retirar el texto actual si se alcanza un consenso sobre otro proyecto de resolución en las consultas.

Organización de los trabajos

39. **El Presidente** dice que se ha comprometido con el Presidente de la Asamblea General a que, en función de la disponibilidad de la documentación necesaria, la Comisión termine sus trabajos el 12 de diciembre.

40. **La Sra. Silot Bravo** (Cuba) dice que es importante que la Comisión indique los motivos del retraso para finalizar sus trabajos. Debería hacerse especial hincapié en la falta de disponibilidad de los documentos.

41. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) pide que, para que las delegaciones tengan tiempo de examinar la lista de temas, se les informe con suficiente antelación de los temas que se aplazarán hasta la reanudación del actual período de sesiones o la celebración del próximo período de sesiones de la Asamblea General.

42. **El Presidente** dice que la Mesa tendrá que esperar hasta uno o dos días antes de terminar la parte principal del actual período de sesiones para poder adoptar cualquier decisión acertada sobre los temas propuestos para ser aplazados.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.